



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 15 de Junio de 2015

Res. DECECO-N° 486/15

Expte. N° 6671/15

**VISTO:**

La Factura B-N° 0004-00000134 de la firma CREAM SRL por la suma total de \$ 11.033,09 (pesos once mil treinta y tres con nueve centavos), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a la impresión de carpetas A4 en ilustración 350gr con solapa y barniz UV brillo, para ser entregadas en distintos eventos.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se tramite en forma urgente y se solicite el trabajo a la firma CREAM SRL, en virtud a antecedentes de trabajos realizados para esta Facultad.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 24 del Decreto 893/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación a Directa N° 8/15 a la firma CREAM SRL, CUIT N° 30-58676257-1, por la suma de \$ 11.033,09 (pesos once mil treinta y tres con nueve centavos), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de la Factura B-N° 0004-00000134, obrante en estas actuaciones.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 11.033,09 (pesos once mil treinta y tres con nueve centavos), a la partida 3-5-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

*Jes*  
*roce*

*Diego Sibello*  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario de Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Cr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa